



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE 2007.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las trece horas del veintidós de marzo de dos mil siete, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados que integran la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Olimpo Nava Gomar, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa y Constancio Carrasco Daza. Asimismo, estuvo presente el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada para analizar en primer término los proyectos de resolución correspondientes a los recursos de revisión que motivaron la integración de los expedientes **TE-CT-REVT-1/2007** y **TE-CT-REVT-2/2007**.

En uso de la palabra, el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar expuso la motivación y fundamentación de los proyectos que somete a consideración de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativos a los referidos recursos de revisión en materia de transparencia interpuestos por Vicente Ortiz y Castañeda y Vanessa Díaz Rodríguez, en contra de las

respuestas que dio la Unidad de Control de Gestión Administrativa a sus solicitudes de información del veinticuatro de noviembre de dos mil seis y ocho de enero de dos mil siete, respectivamente.

En el primero de los proyectos se estima que no asiste la razón al actor en el planteamiento de sus agravios y, por ende, procedente confirmar la respuesta a la solicitud de información presentada por Vicente Ortiz y Castañeda, emitida por la Jefa de la Unidad de Enlace y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenida en el oficio TEPJF/CCS/UET/154/2006 de veintiuno de diciembre de dos mil seis.

En el segundo de los mencionados proyectos se propone declarar sustancialmente fundados los agravios expuestos por la recurrente y, en consecuencia, modificar la respuesta emitida por la Jefa de la Unidad de Enlace y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el dos de febrero del año en curso, con número de folio 1933, a la solicitud de información realizada por Vanesa Díaz Rodríguez.

En este sentido, se propone instruir a la referida funcionaria para que realice todas las actuaciones necesarias, ante los órganos correspondientes del Tribunal Electoral encargados de manejar y archivar dicha información, a efecto de que se entregue la información solicitada por la actora, consistente en el costo de mantenimiento del parque vehicular del Tribunal



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2005, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a que le sea notificada la resolución.

Las propuestas de resolución fueron aprobadas por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acto seguido, el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar propuso la celebración periódica de sesiones de la Comisión, a cuyo efecto se acordó que la misma se reuniría los días jueves.

Por otra parte, se planteó la necesidad de elaborar un proyecto de acuerdo general que establezca los lineamientos para la organización y sistematización del archivo administrativo, con base en las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el que se prevea de igual forma la creación de la Unidad de Archivo del Tribunal. Al efecto, comentó la necesidad de propiciar una reunión con la Presidencia del Tribunal, con el objeto de analizar los trabajos ya realizados por las áreas vinculadas y establecer las metas a seguir en lo inmediato.

Asimismo, se expuso la necesidad de revisar y actualizar el Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, planteamiento que de igual manera se acordó comunicarlo al Presidente Flavio Galván Rivera.

En otro orden de ideas, se analizó la necesidad del establecimiento de lineamientos para el turno y desahogo de los medios de impugnación competencia de la Comisión, así como la creación de un registro o Libro de Gobierno para el debido control y seguimiento de los mismos.

Al respecto, el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar sugirió plantear al Presidente y a la Comisión de Administración la posibilidad de la creación de un Secretariado Técnico de la Comisión, para que se encargue, entre otras, de tales labores, así como de la coordinación del programa de archivos y la supervisión de la actualización de la página de internet. Al efecto, se acordó elaborar un documento en el que se contengan las necesidades orgánicas y se establezcan las atribuciones y funciones que, en su caso, tendría tal área.

Por otra parte, en cuanto a la actualización de la página de transparencia en internet, se expuso la necesidad de su revisión, así como de la actualización del directorio institucional, en el que deberá contenerse la ubicación (domicilio), número telefónico, correo electrónico institucional y número de fax.

Finalmente, al advertirse el considerable aumento en los tiempos de desahogo de las solicitudes de acceso a la información, se acordó que el Magistrado Salvador Olimpo



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Nava Gomar, Presidente de la Comisión hiciera del conocimiento del Presidente del Tribunal tal circunstancia, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para acortar, en la medida de lo posible, tales tiempos de respuesta.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 9 y 10, fracción VII, del Acuerdo General que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la que firman los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR

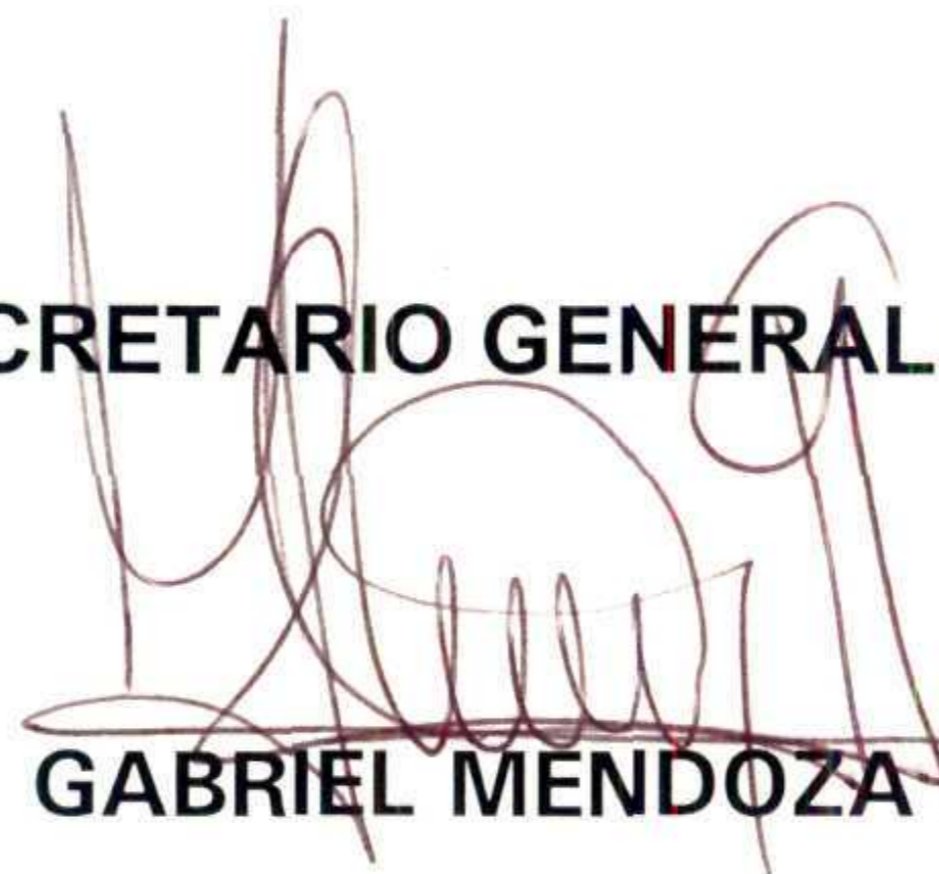
MAGISTRADA INTEGRANTE

**MARÍA DEL CARMEN
ALANIS FIGUEROA**

MAGISTRADO INTEGRANTE

**CONSTANCIO CARRASCO
DAZA**

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

A handwritten signature in red ink, consisting of several loops and flourishes, positioned over the printed name below.

GABRIEL MENDOZA ELVIRA